

Detectan pérdidas de fentanilo y morfina en bodegas de la Dirección de Salud de Carabineros



La Contraloría General de la República (CGR) habría detectado la desaparición de **179 ampollas de fentanilo** y casi cien de morfina desde la bodega de la Dirección de Salud de Carabineros.

Según publica este lunes el medio Interferencia, la desaparición consta en el informe de auditoría 593, preparado por el Departamento y Control de Drogas y Estupefacientes de la CGR.

El organismo contralor **ordenó un sumario administrativo**, y debido a que los hechos pueden revestir caracteres de delito, envió los antecedentes al Ministerio Público para que inicie la investigación correspondiente.

Además, la CGR habría descubierto

En el sistema informático de la policía uniformada no hay registro de salida de la droga.

que en la bodega de insumos médicos existe **“falta de control en los accesos”**. Por lo mismo, según Interferencia, el fentanilo, la morfina u otros productos pudo sacarlos cualquiera. Por lo anterior, la Contraloría ordenó informar, en un plazo no superior a dos meses, la **“instalación de (un) sistema de monitoreo de acceso y salida”**.

El fentanilo es un opioide de uso clínico, pero al mismo tiempo se ha convertido en una **“peligrosa droga que reporta cientos de millones de dólares al crimen organizado**

transnacional. Su principal productor en el mundo es China y le sigue México que surte por su cercanía a Estados Unidos.

Para el caso chileno, solo en 2024 se han decomisado **más de 1.400 ampollas en distintas regiones del país**, lo que revela una tendencia al consumo de esta droga altamente adictiva, que provoca daños severos a la salud y es 100 veces más potente que la morfina.

La CGR también habría descubierto que **1.117 unidades de medicamentos y fármacos “controlados”**

también se encontraban extraviados y otros tantos **“vencidos y mercados”**. Entre ellos 70 ampollas de fentanilo y 46 de morfina, entre otros.

De estos últimos insumos, según el medio, una cifra importante estaban **“almacenados en bolsas, dentro de la oficina de la jefatura de la Unidad de Farmacia”** del Hospital de Carabineros (Hoscar), en el Servicio de Pediatría y en la Unidad Médica Operativa, da cuenta la auditoría. El órgano revisor ordenó su inmediata destrucción.

Aún cuando Carabineros presentó descargos, la CGR **mantuvo las observaciones y otorgó 60 días de plazo para cumplir la orden administrativa**.